



**Protocolo de Intervención en accidentes de  
Tráfico para Supuestos Prácticos**



### **Actuación Básica**

#### **Traslado al lugar**

- Recibida la comunicación , se procederá al traslado urgente al lugar de la ocurrencia, utilizando para ello los sistemas de señalización óptica y acústica del vehículo policial ( pondremos el art al lado )

#### **Señalizar .-**

- Prestaremos atención en mencionar el lugar donde estaciona el patrullero, de manera que se encuentre lo más cerca posible del accidente señalizando el mismo de forma que no suponga un riesgo para la circulación



## Primeras Medidas

En todo accidente con víctimas , las primeras actuaciones estarán encaminadas a dispensar asistencia al herido o heridos para ellos deberemos de evaluar su estado y comunicarlo a sala ( estado del herido si respira o no, edad , etc...

## Solicitud de apoyos

Comunicaremos a la sala operativa del 092 la presencia urgente según el caso de .-

- **Ambulancia .-**
- **Bomberos .-** para proceder a la excarcelación de los posibles heridos atrapados en el vehículo
- **Grúa .-** para la retirada de los vehículos ( deberemos de realizar el correspondiente parte de levantamiento, indicando según el caso el motivo de inmovilización y a disposición de quien ponemos el vehículo : judicial, atestados , de su titular no poniendo nada )
- **Unidad de apoyo.-** para colaborar en la gestión del accidente, en este caso indicaremos en el supuesto la función que realizará los mismos , normalmente su papel es la regulación del tráfico o traslado de detenidos , etc
- **Servicio de limpieza .-** para los restos de los vehículos , manchas de aceites u otros fluidos



## **GESTIÓN DEL ACCIDENTE**

### **Recogida de datos –**

Para ello elaboraremos el parte de accidente donde se hará constar

- Datos de los vehículos
- personales de las personas implicadas ( si existen lesionados se hará constar en el parte de accidente )
- Identificación de los conductores implicados
- Documentación de los vehículos

### **Documentos que deben aportar :**

- Permiso de conducción
- Seguro obligatorio ( no es obligatorio pero recomendable el portarlo )
- Permiso de circulación
- Tarjeta de inspección técnica

### **Pruebas de alcoholemia**

Según el art 21 del Reglamento General de Circulación , se le invitaran a los conductores a someterse a la prueba

### **Localización de posibles testigos**

Se practicará gestiones para localizar posibles testigos a los cuales se le tomará manifestaciones en el correspondiente parte de accidente

### **Inspección ocular**

Se anotará los datos de los vehículos , lugar de la ocurrencia , especialmente daños materiales, huellas de frenada, marcas o restos

### **Croquis del accidente . reportaje fotográfico**

La inspección ocular se completará con el correspondiente croquis del accidente que realizaremos en el parte del accidente. Respecto al reportaje fotográfico está destinado normalmente para la unidad de atestados ya que no es común que un patrullero lo haga



## **Medidas cautelares y denuncias de infracciones**

Se prestará atención si existe alguna causa para la inmovilización del vehículo y se procederá a denunciar todas las infracciones que hayan podido cometerse , Ejemplo . prioridad de paso, no respetar luz roja semáforo etc

## **Diligencias Policiales**

Se hará constar si tendremos que realizar otras diligencias policiales tales como

- Detenidos
- Actas de aprehensión de drogas
- Acta de Intervención de armas

Otras diligencias .-...